



Misión: "Asegurar a sus afiliados los beneficios de la Jubilación y Pensión, a través de una Gestión Institucional eficiente y transparente, con productos y servicios de calidad, y otros beneficios sociales."

## DICTAMEN TÉCNICO- SEGUNDO LLAMADO DE RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS- ID 442.108

Lugar y fecha: Asunción, 12 de Agosto del 2024

UOC Convocante: Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines.

Unidad o área requirente: Gerencia Administrativa

Funcionario o técnico responsable: Carlos Enriquez

Dependencia y cargo que desempeña: Encargado de la Unidad de Conservación y Servicios- Gerencia Administrativa.

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.  
Que, la necesidad de la contratación surge a partir de la obligación de mantener constantemente limpia todos los predios de la Caja Bancaria. Asimismo, la acumulación de basura conlleva a la contaminación del aire, la tierra y el agua; la mala gestión de los residuos tiene efectos perjudiciales para la salud, porque la contaminación ambiental facilita la posible transmisión de enfermedades infecciosas vehiculizadas por los roedores e insectos que los habitan y la degradación del medio ambiente en general, además de impactos paisajísticos. Por otra parte, la degradación ambiental conlleva costos sociales y económicos tales como la devaluación de propiedades, pérdida de la calidad ambiental y sus efectos colaterales.  
Que, las especificaciones técnicas fueron establecidas en base a estándares para los de Servicios de Recolección y Disposición de Residuos. El objeto del llamado consiste en amparar la conservación de la Sede Social y garantizar que los afiliados gocen de un espacio limpio y seguro. por lo tanto, la Gerencia Administrativa, considera que es imprescindible contar con los servicios de Recolección y Disposición de Basura, por lo que este llamado debe ser realizado en la brevedad posible, teniendo en cuenta que actualmente la institución no cuenta con contrato vigente de dicho servicio
- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.  
No aplica.
- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.  
No aplica.

Firma del técnico o responsable del área requirente:

Aclaración: Ing. Ramón Delgado

Carlos A. Enriquez B.  
Gerencia Administrativa  
Caja Bancaria

Firma del responsable UOC:

Aclaración: Juan Dinatale Z.